

INFORME DE COMISARIO

Señores:

**Miembros de la Junta General de Accionistas de
LA COMPAÑIA GARIPORT S.A.**

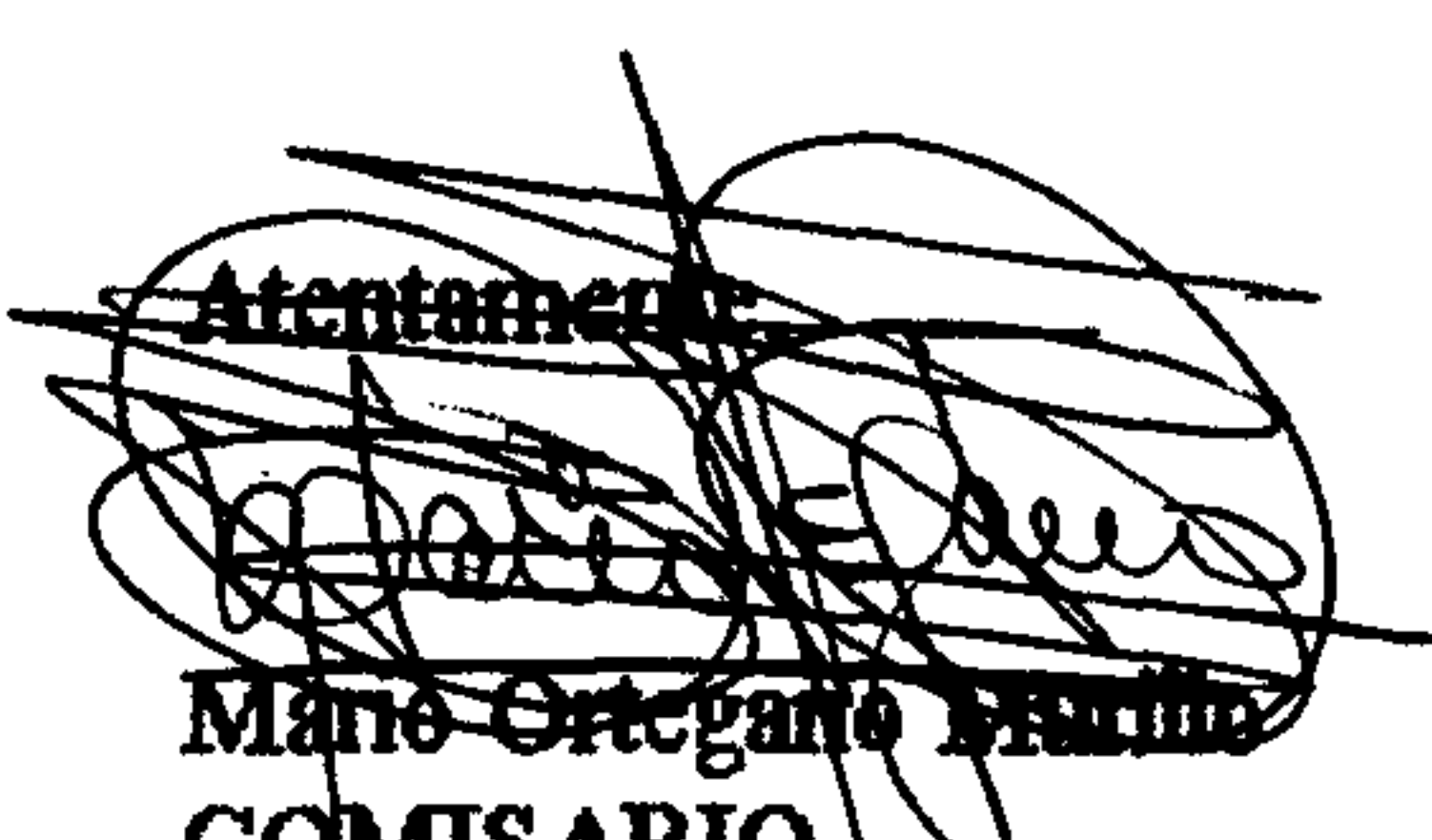
1. He revisado el Balance General de la Compañia Gariport S.A., al 31 de Diciembre de 1.998, y el correspondiente Estado de Resultado por el periodo terminado a esa fecha. Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañia, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la Junta General de accionistas y sus correspondientes recomendaciones.
2. El examen se realizo a base de pruebas, de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados Financieros, incluye también la revisión de la aplicación de los principios Contables de general aceptación, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros, considerando que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.
3. En mi opinión los Estados Financieros de la COMPAÑIA GARIPORT S.A. por mi examinados están acordes a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de Diciembre de 1.998, de conformidad a los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador. Igualmente la administración de la Compañia ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de accionistas.

Así mismo informo que, los procedimientos de control interno aplicados de la COMPAÑIA GARIPORT S.A. son los adecuados.

Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañias vigente y considero que el desenvolvimiento de la Compañia a esta fecha esta ajustado a las normas de una buena administración.

De requerir los señores accionistas información adicional, estaré dispuesto a proporcionársela.

~~Atentamente:~~


Mario Ortega
COMISARIO
Reg. Fed. N.05839



Guayaquil, 10 de Mayo de 1.999